



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguaná, primero (01) de junio del dos mil veintitrés (2023)

CLASE DE PROCESO:	V. IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	JUAN AMADO PEÑALOZA RAMIREZ
APODERADO:	DR. EDILBERTO DE LA VEGA DONADO
DEMANDADA:	DIANA CAROLINA SUAREZ HOYOS, en su calidad de madre y representante legal de BIANYS CAROLINA PEÑALOZA SUAREZ
RADICADO:	20 178 3184 001 2022 - 00117-00
ASUNTO:	AUTO ARCHIVA

Teniendo en cuenta, que referente a este proceso, existe otro con radicado **20 178 3184 001 2022 - 00197-00**, donde aparecen las mismas partes y el mismo objetivo, este despacho, procede a cancelar la presente radicación, y ordenar su archivo de forma definitiva, de la plataforma TYBA JUSTICIA SIGLO XXI.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

LUZ MARINA ZULETA DE PEINADO

JUEZ